

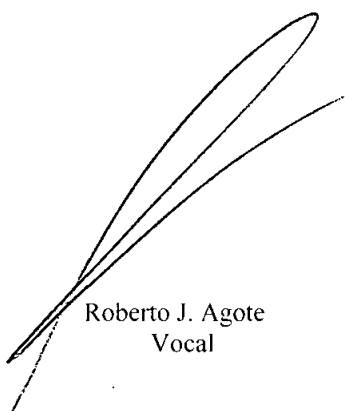
ACTA DE PREADJUDICACION N° 12

Expediente N° 50/2016 – Licitación Pública N° 4/2016

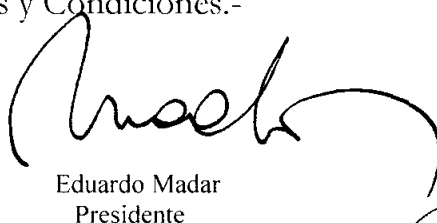
En la ciudad de Buenos Aires, a los 16 días del mes de ~~MAYO~~ de **dos mil dieciséis**, se reúne la Comisión de Preadjudicaciones N° 3 de la Defensoría General de la Nación creada por Resoluciones AG Nro. 308/05 y DGN. Nros. 697/09 y 1288/09, integrada por el Dr. Eduardo Madar, en su carácter de Presidente, el Ing. Roberto Agote y el Ctdor. Rodrigo Paschetta en su carácter de Vocales; a efectos de examinar la oferta presentada en el expediente de referencia, por el cual se tramita la **adquisición de componentes y equipos para la ampliación del equipamiento ya existente de servidores y nuevas dependencias del Ministerio Público de la Defensa**, según el siguiente detalle: OFERTA N° 1: **“NANOTECH S.R.L.”**.-----

Que en primer término corresponde examinar si la oferta presentada se ajusta a lo exigido en el Pliego de Bases y Condiciones que rige el presente llamado.-----

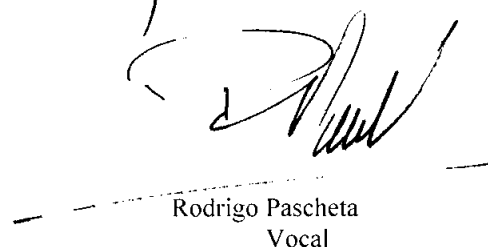
Que en este sentido, conforme lo señala la Asesoría Jurídica en sus dictámenes de fs. 152/154 vta. y 213 /215 vta. el oferente ha omitido integrar la documentación requerida al momento de la presentación de la oferta -art. 19, inciso f), apartado 2) del PCGMP-. En consecuencia, de conformidad con lo expuesto y en atención a lo informado por el Departamento de Informática a fs. 217, esta Comisión considera que corresponde declarar fracasada esta licitación pública por cuanto constató que la única oferta no cumple con los requisitos de documentación exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.-



Roberto J. Agote
Vocal



Eduardo Madar
Presidente



Rodrigo Paschetta
Vocal